



Confirmado: La empresa va de “fruta” madre

Ya lo había anticipado nuestra amada Presidenta en uno de sus almibarados videos, “la empresa va muy bien”. **Nosotros la corregimos: la empresa va de fruta madre.**

Y es que se ha aumentado la facturación en el año 2020 con respecto a 2019 en un 22%, pasando de 109,5 millones de € a 133 millones de €. **Esto se ha traducido en unos jugosísimos beneficios de 10,7 millones de €**, lo que supone un incremento cercano al 150% sobre el año anterior. Después de impuestos la empresa ha tenido unos beneficios en 2020 de 7,8 millones de € limpios de polvo y paja, los mayores en toda su historia.

Podría pensarse que eso es bueno para quienes trabajamos en Unísono, pero... Pero esos beneficios no se van a invertir en la propia empresa, esos beneficios ya se los han repartido los accionistas, con nuestra Presidenta a la cabeza, como máxima accionista con su grupo familiar.

Llama también poderosamente la atención el fuerte aumento que ha tenido el coste del personal contratado por ETT, con una subida de un 63%, alcanzando los 30,3 millones de € en 2020 frente a los 18,5 millones de € de 2019. Sin embargo los gastos de personal de la propia empresa se han visto reducidos en el periodo de 2015 a 2020 en un 12,25%. **Blanco y en botella, nos están sustituyendo por personas contratadas a través de ETT.**

Otra curiosidad muy curiosa es que frente al 0% de nuestra subida salarial para 2020 (la misma que hemos tenido para 2021), **la alta dirección de la empresa han tenido más suerte que nosotros y les han subido el sueldo un 77,5%** pasando de 334 mil € a 593 mil €. ¿Hemos dicho que les han subido el sueldo el 77,5%? Nos hemos equivocado: **SE HAN SUBIDO EL SUELDO UN 77,5%.**

Y todo esto en un año de pandemia y crisis para la inmensa mayoría de las empresas, pero todo tiene una explicación y en este caso no la vamos a dar desde CGT, la da la propia empresa. Vamos a reproducir literalmente lo que dice el informe de gestión elaborado por los Administradores de la empresa:

“La sociedad ha incrementado en 2020 la cifra neta de negocio en 23,8 MM de euros, que junto con medidas relacionadas con la flexibilización de los costes, la mejora en la eficiencia de las operaciones, el nuevo modelo de teletrabajo, los nuevos modelos de contratación y con actuaciones dirigidas a la disminución de los costes operativos han supuesto aumentar la rentabilidad 4,7 MM de euros, superando un 2,5 veces el beneficio neto del año 2019”

Por si alguien no lo hubiera entendido, lo resumimos: han obtenido todo este beneficio **con nuestro esfuerzo teletrabajando y explotando a miles de personas con contratos de ETT** que desde CGT entendemos que son ilegales.



Todas las personas que trabajamos en Unísono, incluso en situación de teletrabajo, **tenemos derecho a un descanso diario** (pausa de bocadillo) que tendrá una duración de 10 o 20 minutos, en función de la duración de nuestra jornada. Además **tendremos una pausa de 5 minutos por cada hora de trabajo** (PVD), esto es si nuestra jornada es de 8 horas, tendremos 8 pausas de 5 minutos, si es de 7 horas, serán 7 pausas de 5 minutos, etc. Y además las disfrutaremos cuando nos toque y estén publicadas, en ningún caso hay que pedir permiso ni nadie puede impedir que las disfrutemos, eso sería ilegal por parte de la empresa. **Tampoco nadie puede impedirnos que acudamos a baño cuando sea necesario**, en este caso solo tendremos que comunicarlo a nuestro mando, sin que pueda negárnoslo ni cuente como tiempo de pausa de PVD o de descanso de bocadillo.



Después de la última reunión del convenio nos tememos que de nuevo vamos a tener un convenio 2.0. ¿Qué significa 2.0? **pues que la subida para el año 2020 será del 0% y la del año 2021 también será del 0%.** De momento desde CCOO y UGT se han hecho los ofendidos por la propuesta de la patronal, pero apostamos doble contra sencillo a que al final firmarán el convenio sin ninguna subida para estos años. Jugamos con ventaja, ya que todavía nos acordamos del anterior convenio que firmaron en el año 2017 y que también era 2.0, esto es, subida salarial 0% para 2015 y 0% para 2016. Vamos, que llueve sobre mojado.

Malas noticias: La Audiencia Nacional no ha dado la razón en la demanda contra todas **las empresas del sector para que obligatoriamente tuvieran que compensar tanto los gastos como el material del teletrabajo desde marzo de 2020.** Sin entrar en el fondo de nuestra reclamación, la sentencia indica que deben ser reclamaciones individuales, desde CGT no compartimos este criterio y por tanto hemos recurrido al Tribunal Supremo. Por tanto, mientras el alto Tribunal no resuelva las cantidades no prescribirán, por lo que de momento no es necesario hacer demandas individuales.



TRABAJO TEMPORAL



Estamos viendo como la empresa se hace "el orejas" con **la conversión de los contratos temporales en indefinidos** y constantemente tenemos que recordarle qué trabajadores y trabajadoras deben ver sus contratos convertidos en indefinidos. Os recordamos que **si habéis tenido dos o más contratos, incluidos los de ETT, que sumados duren más de 24 meses en un periodo de 30 meses**, vuestro contrato debería ser indefinido. Desde CGT y con la información de la que disponemos estamos reclamando a la empresa la conversión de los contratos que vamos detectando que reúnen estas condiciones, pero se nos puede pasar alguno. Si crees que estás en esta situación no dudes en ponerte en contacto con CGT para que revisemos tu caso.

Desde ahora **estaremos todos los días laborables en horario de 11,00 a 12,00 horas y de 17,00 a 18,00 horas a vuestro disposición en un chat donde contestaremos en el momento vuestras dudas y consultas.** Las consultas realizadas fuera de ese horario serán contestadas por correo electrónico lo antes posible.

Puedes acceder a través de: <http://www.cgtunisono.org/>



Tenemos derecho a la desconexión digital y, por tanto, ni la empresa ni ninguno de sus mandos pueden llamarte por teléfono **fuera de tu jornada laboral, tampoco en un día de libranza o en vacaciones.** Si recibes un correo o cualquier otro tipo de comunicación, no estás obligado ni a leerlo ni mucho menos a contestarlo fuera de tu jornada laboral. Tampoco pueden obligarte a conectarte antes de tu jornada para reuniones, instrucciones o lavado de cerebros varios. **No permitas que la empresa abuse más de ti, si esto te ocurre contacta con CGT para denunciarlo.**



La desescalada y los herederos

Desde CGT vemos con preocupación **cómo poco a poco se están llenando los centros de trabajo de personal para trabajar presencialmente**. Está claro que de momento no se dan las circunstancias para ello, pero es que además la propia empresa ha reconocido que el teletrabajo ha funcionado y que en la mayoría de los casos ha aumentado la productividad de las campañas, además del considerable ahorro que está suponiendo en gastos para la empresa.

Desde CGT abogamos por un teletrabajo para tod@s, cumpliendo la normativa y posibilitando una verdadera conciliación entre la vida personal y laboral, incluso una vez superada la crisis sanitaria del Covid19.

Si la empresa elimina el teletrabajo no será por culpa de CGT, lo eliminará porque no le sea rentable o porque los clientes no lo permitan por cuestiones de protección de datos, no porque ninguno de los sindicatos que hay en la empresa hayamos obligado a Unísono a hacerlo.

Y lo decimos por lo que van contando algunos jefecillos que se creen los herederos de la empresa, que transmiten a la plantilla que la empresa se va a ver obligada a quitar el teletrabajo por culpa de los sindicatos y en concreto por culpa de CGT. **MENTIRA**. Desde CGT haremos todo lo posible, desde el punto de vista legal y sindical, para la continuidad del teletrabajo para aquellas personas que así lo quieran.

Y aunque suene a amenaza (que lo es), advertimos a la empresa y a sus herederos que, si volvemos a tener noticias de informaciones de este tipo tomaremos medidas, “por lo civil y por lo militar”.



Número del canal de información sindical de CGT en Unísono

653145782

Te interesa grabar este número en la agenda de tu teléfono porque, a partir de ahora, **este será el número de teléfono de distribución y contacto de CGT en Unísono por Whatsapp**. Como bien sabes, la pandemia ha dificultado muchas cosas del día a día, entre otras, la comunicación directa con todos vosotros y vosotras. Desde CGT hemos seguido trabajando sindicalmente, defendiendo vuestros derechos e informando, resolviendo vuestras dudas en el chat de nuestra página web y ahora queremos ir un paso más allá. Vamos a lanzar una lista de difusión de información sindical y, para ello, será imprescindible que tengas este teléfono grabado en tu agenda para poder recibir la información por Whatsapp.

Te agradeceríamos, para facilitarnos la labor, que nos enviases un mensaje (basta con un “hola” o “buenos días”) a este número cuando lo hayas grabado en tu agenda. Además, si necesitas realizar-nos una consulta sobre cualquier tema laboral, podrás ponerte en contacto con nosotros mediante esta misma vía.





Ángel Corcóstegui y Baldomero Falcones, accionistas minoritarios de Uníso

Nos tuvimos que enterar por la prensa, como suele decirse, tanto nosotros como el resto de la plantilla. Dos señores, que no conocemos de nada, resulta que son accionistas de la empresa y que, junto a “dos ejecutivos principales de Uníso han contratado a Óptima Corporate para buscar un comprador”. Esto decía el artículo que dio la voz de alarma. Los accionistas mencionados se llaman Ángel Corcóstegui y Baldomero Falcones, dos exbanqueros del Santander que metieron su pasta en Uníso y que ahora quieren hacer caja. Tienen entre los dos el 49% de las acciones de la empresa.

A la que sí conocemos es a la accionista mayoritaria, María del Pino Velázquez, que en 22 años de historia de la empresa no se ha dignado a hablar ni una sola vez ni a convocar a la representación legal de los trabajadores/as. Ella es más de dar entrevistas por Youtube y grabar videos de autobombo. Pero cuando la gente comienza a preocuparse porque no sabe qué le deparará el futuro con esta jugada, sigue haciendo mutis.

Porque tuvo que ser CGT, cuando tuvo conocimiento de la noticia, quien se dirigió al departamento de RRHH para preguntar qué ocurría. Allí las respuestas fueron parcas, escuetas. Sabían lo mismo que nosotros. Lo que contaba el artículo de prensa. Es decir, nada nuevo.

Muchos de vosotros y de vosotras estáis preocupados por esta noticia. Pensamos que, en realidad, no hay motivo. Las únicas cosas que funcionan en esta empresa se deben a la gente que coge llamadas, no a los que se reparten dividendos. Si la empresa cambia de manos, serán otros quienes se llenen los bolsillos, es cierto, pero en cuanto a relaciones laborales, reconocimiento de derechos y conflictividad laboral, las cosas no pueden irnos peor. En todo caso nos irá igual, pero nunca peor. Esta empresa ya cambió radicalmente de talante hace unos años –a mal, a muy mal– y se ha mantenido en esa línea como el que coge una linde.

Eso no significa tampoco que deseemos que la empresa cambie de manos. Quien mete su dinero en un negocio que está basado en la explotación de la mano de obra, en un sector cuyos salarios están cada vez más cerca del SMI, es muy complicado que nos vaya a sorprender positivamente.



Sección Sindical de CGT en Uníso

Calle Alenza 13 5ª planta 28003 Madrid

Móvil y whatsapp 653145782

madrid@cgtunisono.org/www.cgtunisono.org